

Equivalencias para Técnico Superior en Desarrollo de Software

A aquellas/os aspirantes que cumplimentan lo establecido en VI.1 y cuentan con Título Técnico en Computación (Resolución 4147-SSGEC/2012) y/o Certificado de Programador (Resolución 4170-MEGC/2016), se les acreditarán respectivamente las siguientes unidades curriculares de la presente Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software:

i) **Técnico en Computación (Resolución 4147-SSGEC/2012)**, se acreditan las siguientes:

- Técnicas de Programación (1° año/1° cuatrimestre; 96 horas reloj) -
- Administración de Base de Datos (1° año/1° cuatrimestre; 96 horas reloj) -
- Elementos de Análisis Matemático (1° año/1° cuatrimestre; 64 horas reloj) -
- Lógica Computacional (1° año/1° cuatrimestre; 64 horas reloj) -
- Modelado y Diseño de Software (1° año/2° cuatrimestre; 32 horas reloj) -
- Desarrollo de Sistemas Orientado a Objetos (1° año/2° cuatrimestre; 96 horas reloj)

ii) **Programador (Resolución 4170-MEGC/2016)**, se acreditan las siguientes:

- Técnicas de Programación (1° año/1° cuatrimestre; 96 horas reloj) -
- Modelado y Diseño de Software (1° año/2° cuatrimestre; 32 horas reloj) -
- Desarrollo de Sistemas Orientado a Objetos (1° año/2° cuatrimestre; 96 horas reloj)

iii) **Aspirantes con Certificado Programador (Resolución 4170-MEGC/2016)** que, además, hayan obtenido **Certificado de Especialización Profesional en Programación WEB (Resolución MEIGC 1321/19)**, a las enumeradas en (ii) se agregan las siguientes:

- Administración de Base de Datos (1° año/1° cuatrimestre; 96 horas reloj)
- Desarrollo de Sistemas WEB (Front End) (2° año/2° cuatrimestre; 32 horas reloj)

iv) **Aspirantes con Certificado Programador (Resolución 4170-MEGC/2016)** que, además, hayan obtenido **Certificado de Especialización Profesional en Administración de Base de Datos (Resolución MEIGC 5209/19)**, a las enumeradas en (ii) se agregan las siguientes:

- Administración de Base de Datos (1° año/1° cuatrimestre; 96 horas reloj)

V) **Aspirantes con Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas**, consultar con el instituto